



C I R C U L A R CSJHUC17-35

Fecha: jueves, 16 de marzo de 2017

Para: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS
JEFE OFICINA JUDICIAL
PROCURADURIA REGIONAL DEL HUILA
DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL HUILA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL
HUILA

Asunto: *“Turnos para la prestación de la función de control de garantías en el SAP y SRPA”*

Con la debida atención, remito el Acuerdo No. CSJHUA17-447 del 16 de marzo de 2017, expedido por esta Corporación *“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1 de abril de 2017 al 30 de septiembre de 2017”*.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH

Presidente

JDH/DPR